

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - LBV		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/32/2019	GPE13I1CG	25-03-2019
Código de verificación electrónica 39203M2I5368331G11UQ		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS**

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 12/02/2019, por la que se aprueban las Bases Reguladoras que regirán el Proceso de Selección de las personas a contratar dentro de los **CONTRATOS DE TRABAJO EN PRACTICAS 2018/2019 DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS (1 GRADUADO/A EN ADE, 1 GRADUADO/A EN MAGISTERIO, 1 JARDINERO/A)**.

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 4 de marzo de 2019, por la que se modifican las bases reguladoras anteriormente citadas.

Visto que dichas Bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil, Página Web (www.trabajastur.es) y que el plazo para presentar solicitudes finalizó el pasado día 15 de marzo de 2019.

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 19/03/2019, por la que se aprueba la Lista Provisional de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as, para la selección de **1 GRADUADO/A EN ADE, DENTRO DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO EN PRACTICAS 2018/2019 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.**

Expirado el periodo de subsanaciones a la Lista Provisional de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as (20 al 22 de marzo de 2019, ambos inclusive), y no habiéndose efectuado ninguna.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la **LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS**, para la selección de **1 GRADUADO/A EN ADE DENTRO DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO EN PRACTICAS 2018/2019 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias:**

ADMITIDOS/AS – 1 GRADUADO/A EN ADE		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALONSO GARABITO JENNIFER	5**81*8*Z
2	BUTRÓN NICIEZA IVÁN	**946**3E
3	GARCÍA PÉREZ LORENA	7**06**2L

**CORVERA DE ASTURIAS**

EXCLUIDOS/AS – 1 GRADUADO/A EN ADE			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSION
1	GONZÁLEZ GARCÍA CARLOS LUIS	7*6*858**	Haber transcurrido más de 5 años desde la terminación de los estudios
2	SÚAREZ REY LAURA	**677*37*	No aporta la titulación requerida Haber transcurrido más de 5 años desde la terminación de los estudios

2º.- NOMBRAR la Comisión de Selección de Contratación, que en cumplimiento de la Base Séptima de la convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

TITULAR: Ramón Menéndez Chaves.

SUPLENTE: Adolfo Camilo Díaz López.

SECRETARIO:

TITULAR: M^a Felisa Pérez Gimeno.

SUPLENTE: Noelia Díaz Rozas.

VOCALES:

TITULAR: Estefanía Martín Argüello.

SUPLENTE: M^a Isabel Pardo Aranguren

TITULAR: Marino Sánchez Sánchez.

SUPLENTE: M^a José Fernández Díaz.

TITULAR: Carmen Piedralba Pérez (UGT).

SUPLENTE: Mercedes García Martínez (UGT).

TITULAR: Representante del Sindicato CCOO.

SUPLENTE: Representante del Sindicato CCOO.

La Comisión de Selección de Contratación se constituirá a las 08:00 horas del día 29 de marzo de 2019, en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

3º.- CONVOCAR a los Aspirantes que figuran como Admitidos/as en el Lista Definitiva, que deberán ir provistos del D.N.I. y bolígrafo, para la realización de la prueba o pruebas, según lo establecido en el Base Onceava de la convocatoria, que se celebrará el **Viernes 29 de marzo de 2019, a las 09:00 horas, en el Centro Sociocultural de Las Vegas, sito en Plaza la Libertad, nº1 (Las Vegas-Corvera de Asturias).**

4º.- Publicar la Resolución (LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS para la Selección de 1 GRADUADO/A EN ADE DENTRO DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO EN PRACTICAS 2018/2019) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

5º.- Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal y al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

6º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y dar cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

7º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.

Ante mí: